



DTCI

202538500883841

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 15 de 2025

Señor(a)

ANONIMO. ANONIMO.

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501084382 del 28 de julio del 2025 - Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá No. 3704072025 - Carrera 13 desde la Calle 65 hasta la calle 67 - Localidad de Chapinero

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, mediante el cual solicita

PRIMERO: “LA BANCA DE CONCRETO COMPLETAMENTE DESTRUIDA, ENTRE LA CALLE 67 Y CALLE 66. QUE ESPERAN, QUE ALGUIEN SE SIENTE AHI Y SE COLPASE LA BANCA? LOS BORDES DE LAS MATERAS DE LOS ARBOLES SIN TERMINAR, CON LOS HIERROS DE LAS BASES A LA VISTA NO RETIRARON LOS ESCOMBROS DE LOS MATERAS DE LOS ARBOLES DEJARON LAS POLISOMBRAS EN LAS MATERAS”

Respuesta: El IDU informa que una vez consultado el Sistema de Información SIGIDU, se pudo establecer que el espacio público de su interés andén, hace parte de la Malla Vial intermedia de la ciudad. Se informa que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-2407 de 2024, que tiene por objeto “BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500883841

Información Pública

Al responder cite este número

ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”; suscrito con el CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CIM, con Interventoría ejercida por ING INGENIERIA S.A.S., en los términos del contrato de interventoría IDU-2418 de 2024. Los contratos iniciaron el 20 de enero de 2025 con fecha estimada de terminación el 19 de septiembre de 2025.

El alcance contractual de la zona objeto de su petición, carrera 13 entre calle 65 y 67 costado occidental, correspondió a actividades de atención inmediata, que consisten en intervenciones superficiales tendientes a mitigar, de manera puntual, problemas que afecten la seguridad y transitabilidad en el espacio público del sector. Es decir, no se trató de una intervención integral del espacio público.

SEGUNDO: ¿USTEDES VIGILARON ESA OBRA?

Respuesta: Como se indicó en el primer punto la intervención fue realizada por contrato del IDU-2407-2024 y es vigilada por la interventoría con contrato 2418-2024.

TERCERO: ¿USTEDES ACEPTARON LAS ACABADOS DE ESA MANERA?

Respuesta: Las obras aún se encuentran en proceso de recibo por parte de la Interventoría. Se enviara esta comunicación a la interventoría para que valide lo solicitado por el peticionario y de encontrarse que las situaciones reclamadas son imputables al contratista IDU, le requiera los ajustes necesarios para su recibo a satisfacción de la entidad, en el marco del alcance contractual de la intervención.

CUARTO: ¿QUIEN ES EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL IDU?

Respuesta: El contrato de conservación y su interventoría son gestionado por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, dependencia a cargo de la Arquitecta Sandra Constanza Perilla Moreno.

QUINTO: LES SOLICITAMOS HACER LOS TERMINADOS DE MANERA DECENTE, PONER UNA O MAS BANCAS NUEVAS EN TODA ESA ZONA, RETIRAR ESCOMBROS Y BASURA.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202538500883841

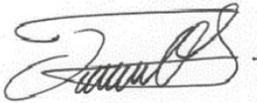
Información Pública

Al responder cite este número

Respuesta: Como se informó en el primer punto, se verificará con la interventoría, si los desperfectos que se denuncian corresponden al alcance de la intervención y si son imputables al contratista. Esto incluirá la evaluación de la posibilidad de atender el mobiliario existente en el sector, considerando que se trata de un contrato a monto agotable y cuyo plazo de ejecución se acerca a su final (no implica su atención).

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-08-2025 05:13:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3